

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESOLUCION NÚMERO 2767 DEL 2020
(13 DE MARZO DE 2020)

Por la cual se lleva a cabo un Nombramiento Ordinario

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades legales, estatutarias, constitucionales, en especial las conferidas en el Numeral 17 artículo 19 del acuerdo 08 del 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 del Decreto de ley 091 de 2007 establece que la decisión para la provisión de los empleos de Libre nombramiento y remoción de que trata el presente Decreto, corresponde a la respectiva autoridad nominadora.

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)”

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, mediante Certificado No. 1328891 de fecha 3 de marzo de 2020, indicó que revisada la hoja de vida del Coronel(RA) **FREDY HERNAN CALIXTO MONROY** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.548.026, de Bogotá, reúne los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo denominado SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, Código 1-2-1, Grado 13 de la Subdirección Administrativa, exigidos en el manual específico de Funciones y competencias laborales para desempeñar los empleos públicos de la planta global de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**.

Que en consecuencia es procedente realizar el Nombramiento Ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar de carácter **ORDINARIO** al Coronel (RA) **FREDY HERNAN CALIXTO MONROY** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.548.026, de Bogotá, en el cargo de SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA 1-2-1, Grado 13 de la Subdirección Administrativa de la planta global de la Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE, **13 DE MARZO DE 2020**

Mayor General (RA) LEONARDO PINTO MORALES
DIRECTOR GENERAL

Vo.Bo Sonia Carolina Mejía Subdirectora Administrativa (E)

Por la cual XXXXXXXX

Revisó Ana Martha Rodríguez / Coordinadora del Grupo De Talento Humano
Revisó Gustavo Rojas Catalán/ Abogado Grupo De Talento Humano
Proyecto Diana Carolina Barco León / Abogado Grupo De Talento Humano

